Signatura:
 EB 2013/110/R.17/Rev.1

 Tema:
 10 a) iii)

 Fecha:
 11 de diciembre de 2013

 Distribución:
 Pública

<u>Francés</u>



Original:

Memorando del Presidente

Propuesta de donación a la República de Malí para el

Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola - Financiación con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

<u>Preguntas técnicas:</u> <u>Envío de documentación:</u>

Philippe Rémy

Gerente del Programa en el País Tel.: (+39) 06 5459 2629 Correo electrónico: p.remy@ifad.org **Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores Tel.: (+39) 06 5459 2374 Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 110º período de sesiones Roma, 10 a 12 de diciembre de 2013

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de donación con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) a la República de Malí para el Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola, que figura en el párrafo 27.

Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola - Financiación con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP)

I. Contexto y justificación

- 1. En diciembre de 2010, la Junta Ejecutiva aprobó el Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola (EB 2010/100/R.14/Rev.2), por un costo total de USD 163,5 millones a lo largo de un período de seis años. Las fuentes de financiación iniciales eran el FIDA (19 %), el Banco Mundial/Asociación Internacional de Fomento (AIF) (43 %), la Unión Europea (12 %), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)/AIF (4 %), el FMAM/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1 %), el Gobierno (17 %) y los beneficiarios (4 %). Estas fuentes de cofinanciación fueron paralelas a la financiación del FIDA.
- 2. El 14 de febrero de 2011, el FIDA y la República de Malí firmaron un convenio de financiación por el que se concedía un préstamo por valor de DEG 21 millones y una donación de DEG 200 000 para financiar el Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola.
- 3. En el presente memorando se solicita la aprobación de una financiación suplementaria para el proyecto, en forma de donación, con cargo al Fondo Fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), por una cuantía de DEG 6,5 millones (equivalente a USD 9,9 millones).
- 4. El principal objetivo del proyecto consiste en incrementar la productividad de los pequeños productores agrícolas y agroindustriales que emplean sistemas de producción centrados en el de riego en pequeña y gran escala, los cereales de secano y los productos lácteos.
- 5. Malí ha desarrollado todo un arsenal de planes de acción, estrategias e instituciones con el objetivo de reforzar la capacidad de resistencia al cambio climático. Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos, el país aún no ha concedido suficiente importancia a las cuestiones relativas a la adaptación al cambio climático a escala nacional ni en sus principales programas de desarrollo.
- 6. Este es el caso del Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola, cuyo enfoque responde parcialmente a la problemática del cambio climático, en particular a través de sus programas de apoyo a los sistemas de riego locales. Sin embargo, para fomentar la capacidad de resistencia de la agricultura es necesario desarrollar un enfoque ecosistémico que no se limite a la superficie de riego, y en el que participen todos los agentes sobre el terreno para analizar las causas y los riesgos de la vulnerabilidad y encontrar soluciones pertinentes y concertadas.
- 7. En este contexto, el objetivo de desarrollo de la financiación del ASAP es mejorar la capacidad de resistencia de los pequeños productores que reciben apoyo del proyecto en el ámbito del riego a pequeña escala al poner a su disposición enfoques, tecnologías y servicios complementarios e innovadores.

Descripción del proyecto, zona de intervención y grupo objetivo

- 8. Las actividades financiadas por el ASAP complementarán aquellas llevadas a cabo en el marco del Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola y se integrarán en sus tres componentes:
- 9. **Componente 1.** Transferencia de tecnologías y prestación de servicios a los productores. La financiación del ASAP complementará las medidas del proyecto mediante la incorporación de nuevas actividades piloto relativas al acceso a energías renovables innovadoras (puesta en práctica de diferentes tipos de biodigestores, vinculados o no a equipos solares) que podrían contribuir a reducir la presión sobre la cubierta vegetal. En función de los resultados obtenidos durante los 18 meses de la fase de prueba, se reproducirán a mayor escala las actividades que hayan arrojado mejores resultados.
- 10. Componente 2. Sistemas de riego. La financiación del ASAP se concentrará en los sistemas de riego en pequeña escala y completará las actividades del proyecto al respecto mediante la aplicación de enfoques e inversiones de carácter colectivo que deriven de un proceso de diagnóstico participativo en las aldeas. A tal fin, los grupos objetivo serán el núcleo del mecanismo operacional de planificación, inversión y seguimiento del programa. Este enfoque posibilitará la elaboración y la financiación de proyectos de adaptación al cambio climático que favorezcan la gestión de las cuencas hidrográficas, la lucha contra la erosión y la sedimentación, el acceso y la protección de las zonas de riego, la regeneración de las capas freáticas, etc. Asimismo, está previsto llevar a cabo actividades de apoyo y de fortalecimiento de capacidades tales como el apoyo a las comisiones sobre la tenencia de la tierra y el fortalecimiento de las capacidades de los grupos locales de asistencia meteorológica (GLAM) para promover la difusión de información climatológica.
- 11. **Componente 3.** Enfoque programático y seguimiento del sector. El objetivo de este componente es facilitar la coordinación y el seguimiento y evaluación (SyE) del sector agrícola por parte del Gobierno, así como el diálogo sobre políticas entre los diferentes agentes del sector. La financiación del ASAP servirá para completar la intervención del proyecto mediante actividades similares que giren en torno a cuestiones relativas a la adaptación al cambio climático. Además, se prestará apoyo para la elaboración y actualización de políticas y estrategias sobre el cambio climático, el fortalecimiento de capacidades de los agentes y la recopilación de datos para facilitar el proceso de SyE de las repercusiones de los efectos del cambio climático en la productividad agrícola y la seguridad alimentaria. Se hará hincapié en la mejora de la gestión y difusión de los conocimientos estrictamente vinculados al sistema de SyE de las actividades y ligados a una estrategia de comunicación específica.
- 12. Las actividades financiadas con los recursos del ASAP se llevarán a cabo en las regiones de Kayes y Sikasso. Está previsto intervenir en materia de riego en pequeña escala en las áreas de Kita, Bafoulabé y Kéniéba dentro de Kayes y de Sikasso, Yanfolila y Bougouni en Sikasso. En estas áreas, se seleccionarán 30 comunas en función de que haya infraestructuras hidroagrícolas del proyecto y según una serie de criterios adicionales en cuanto a pobreza, impacto del cambio climático y posibles intervenciones de otros asociados técnicos y financieros.
- 13. Los beneficiarios directos del programa son los pequeños productores agrícolas (agricultores, ganaderos, pastores) y sus asociaciones. En esta intervención se adaptará la focalización de manera que se tenga en cuenta a los más pobres, especialmente las mujeres y los jóvenes. Por lo menos 65 000 pequeños productores se beneficiarán directamente de esta financiación suplementaria.

- Además, 4 000 miembros de hogares se beneficiarán del acceso a energías renovables y 10 000 campesinos tendrán un mayor acceso a información agroclimática.
- 14. Asimismo, el programa estará dirigido a las colectividades territoriales descentralizadas a fin de que incorporen en su planificación las cuestiones relacionadas con el cambio climático, a semejanza de las medidas emprendidas en el marco del Fondo para el Desarrollo de las Zonas Sahelianas (FODESA) (por ejemplo, los planes comunales medioambientales integrados en los planes de desarrollo local). Además, las actividades estarán focalizadas en los servicios descentralizados del Estado, los servicios de meteorología nacionales, la Agencia de medio ambiente y desarrollo sostenible (AEDD) y el sector privado a fin de garantizar la provisión de bienes y servicios que integren medidas de adaptación al cambio climático.

III. Costo y financiación del proyecto

- 15. El ASAP completará la financiación del Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola. La cuantía total de la financiación asciende a USD 11 100 000 y está compuesta por: una donación del Fondo Fiduciario del ASAP por valor de USD 9 900 000, y contribuciones adicionales por parte de los beneficiarios, por un valor de USD 1 100 000 (el 10 % del costo total).
- 16. Se prevé una excepción a la norma relativa a los impuestos que se enuncia en la sección 11.01 c) de las Condiciones Generales del FIDA, es decir, que los recursos de la donación del ASAP se puedan utilizar para financiar impuestos y derechos por un monto equiparable al previsto por el Banco Mundial.
- 17. En cuanto al desglose de los costos por componente, el componente 2 relativo a los sistemas de riego (USD 6,4 millones) es el más importante (57 % de los costos básicos del proyecto), seguido del componente 3 relativo al enfoque programático y seguimiento del sector (USD 2,5 millones, es decir, un 23 %), y el componente 1 referido a la transferencia de tecnologías y provisión de servicios a los productores (USD 2,2 millones, es decir, un 20 %). En el cuadro siguiente se desglosan los costos por categorías de gastos.

Malí PAPAM (ASAP) Categoría de gastos por financiador (en miles de USD)

	Gobie	Gobierno FIDA		Beneficiarios Total		al		Moneda local (sin	Derechos		
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Divisas extr.	tasas)	y tasas
1. Materiales y equipo	0,0	-	1 324,6	73,6	475,7	26,4	1800,3	16,2	-	1 476,3	324,1
A sistencia técnica	-	-	2 356,4	100,0	-	-	2 356,4	21,3	-	2 356,4	-
Ingeniería civil	0,0	-	2 675,8	80,0	669,0	20,0	3 344,8	30,2	1 139,8	1 703,3	501,7
Talleres y seminarios	-	-	2 653,6	100,0	-	-	2 653,6	23,9	-	2 653,6	-
Sueldos	-	-	754,4	100,0	-	-	754,4	6,8	-	754,4	-
6. Funcionamiento	0,0	-	177,9	100,0	-	-	177,9	1,6	52,1	90,2	35,6
Costo total del proyecto	0,0	-	9 942,7	89,7	1 144,7	10,3	11 087,4	100,0	1 191,9	9 034,1	861,4

18. La financiación del ASAP se integrará en las categorías de gastos existentes para financiar las actividades específicas del ASAP, las cuales figurarán por separado en el plan operativo anual (POA) del Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola/ASAP. La concesión de financiación del ASAP no entrañará modificación alguna de la duración del período de ejecución del proyecto.

19. La financiación del FIDA se distribuye de la siguiente manera:

Categoría	Préstamo actual del FIDA para el proyecto (en miles de DEG)	Donación actual del FIDA para el proyecto (en miles de DEG)	Donación del ASAP para el proyecto, sujeta a aprobación (en miles de DEG)
Transferencia de tecnologías y provisión de servicios a los productores	8 170		1 000
Sistemas de riego	9 500		3 350
Enfoque programático y seguimiento del sector	1 230	200	1 500
No asignado	2 100		650
TOTAL	21 000	200	6 500

IV. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

- **Gestión financiera.** Se ha llevado a cabo una evaluación del sistema de gestión financiera del proyecto para comprobar que se ajusta a las exigencias del FIDA en materia de riesgo fiduciario. La gestión financiera estará basada en un sistema de organización contable va establecido, bastante eficaz, con un buen dominio del programa informático de contabilidad y del proceso de presentación de informes financieros. Los auditores han expresado opiniones sin reservas a propósito de las cuentas del proyecto correspondientes al ejercicio de 2012, y se han determinado algunas deficiencias, principalmente debido a la debilidad del sistema de control interno. En conjunto, el nivel de riesgo fiduciario relacionado con la financiación del ASAP ha sido calificado como moderado. Este riesgo se mitigará al reforzar la plantilla de personal financiero al inicio de la financiación del ASAP, así como mediante la contratación de un auditor interno en el seno del proyecto para completar las medidas de control actuales (auditorías anuales, supervisión). La integración de la financiación del ASAP en el POA, junto con el plan de adquisiciones y contrataciones del proyecto para el ejercicio de 2014, la contratación de personal adicional, a excepción de los chóferes, y la actualización del manual de procedimientos administrativos y financieros del proyecto para incluir la financiación del ASAP constituyen las condiciones previas para el desembolso de la financiación.
- 21. Las disposiciones relativas a la gestión financiera –presupuestación, contabilidad, informes financieros, auditorías, admisibilidad de tasas e impuestos en relación con la financiación del FIDA– aplicables al préstamo del FIDA se mantendrán en vigor. El POA, el plan de adquisiciones y contrataciones, y los informes trimestrales relativos al proyecto y a la financiación del ASAP se elaborarán de forma conjunta.
- 22. **Flujo de fondos.** Los recursos de la financiación del ASAP se pondrán a disposición del proyecto mediante una cuenta designada, cuyos fondos provendrán de un primer pago que podrá reponerse en función de la presentación de justificantes adecuados que demuestren que las operaciones de retiro de fondos efectuadas previamente corresponden a gastos autorizados. Se abrirán subcuentas bancarias en Kita (región de Kayes) y en Bougouni (región de Sikasso).
- 23. **Adquisiciones y contrataciones.** Se mantendrán en vigor las disposiciones relativas a la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios aplicables al préstamo del FIDA.

V. Propuestas de modificación del convenio de financiación

24. Con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, se modificará el convenio de financiación para reflejar la financiación suplementaria con cargo al Fondo Fiduciario del ASAP, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario. Esta financiación refuerza el plan de financiación aprobado inicialmente en la etapa de diseño y entrañará algunas modificaciones del contenido del proyecto. No se crearán nuevas categorías de gastos dado que todos los fondos procedentes de la donación del ASAP propuesta se utilizarán para reforzar el apoyo a las actividades del proyecto en curso, financiadas por el FIDA. En el convenio de financiación se detallarán claramente los gastos admisibles para la financiación del ASAP.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

- 25. Una modificación del convenio de financiación del proyecto entre la República de Malí y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario.
- 26. La República de Malí está facultada por su legislación para recibir financiación del Fondo Fiduciario del ASAP, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario.
- 27. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

28. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el FIDA conceda una donación a la República de Malí con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), por una cuantía equivalente a seis millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 6 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Presidente Kanayo F. Nwanze